



Conoce el Nuevo Estándar de Cuentas

El 21 de septiembre del presente año entró en vigor la implementación del número de cuenta estándar en cumplimiento a la circular No. 3589 del Banco Central de la República Dominicana. Esta modalidad contribuirá con la agilidad y reducción de los tiempos de los pagos por parte de esta institución.

Esta nueva numeración se reflejará junto a tu número de cuenta tradicional, no obstante para realizar tus consultas y transacciones en los canales habituales **continuarás utilizando tu número de cuenta tradicional.**

La misma está compuesta por caracteres alfanuméricos en el siguiente orden:

DO + **00** + **VIME** + **Número de Cuenta Cliente**

Código país Dígito verificador Código entidad Número de cuenta tradicional del cliente

Para más información contáctanos a través de nuestro Centro de Telesistencia al 809-533-1400 o escríbenos a telesistencia@bv.com.do.